

Bolívar Bolaños Garaicoa
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de junio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.06.560 y SC.IJ.DJCPTE.06.355 de 16 de agosto y 5 de septiembre del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 06.315 de 1 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

5 SEP 2006

Econ: Bolívar Bolaños Garaicoa

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañias

Quito, a 16 NOV 2006

SECRETARIA GENERAL

CMJ/mfc
EXP.108542
Tram.19556



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 05 de septiembre del 2.006, bajo el número 3025 del Registro Mercantil, Tomo 137; y, No.- 076 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 4.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3754 del Registro Mercantil de diez y siete de diciembre del año dos mil tres, a fs 3252, Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.", otorgada el 27 de junio del 2.006, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero 1767.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 45324.- Quito, a siete de Noviembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN De conformidad con el artículo 10 del Código de Comercio, se ha verificado que el presente documento es una copia fiel y exacta del ORIGINAL que se encuentra en el archivo del Registro Mercantil de Quito.

DE OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO